



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-** -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con doce minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, ciudadanos diputadas y diputados Karem Faride Achach Ramírez, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Rubí Argelia Be Chan, Abril Ferreyro Rosado, Vida Aravari Gómez Herrera, Melba Rosana Gamboa Ávila y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rubí Argelia Be Chan, Secretaria de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Karem Faride Achach Ramírez, Presidenta de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.

**IV.-** Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción VIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta indicó que en virtud de que esta es la primera sesión de esta Comisión Permanente se procederá a su instalación, para lo cual pidió a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada esta Comisión Permanente, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción VIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la VOZ.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.

SECRETARIA

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ  
BOTELLO FIERRO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIA.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VOCAL.

DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.